

Proposición para tomar parte en el arriendo mediante concurso de arrendamiento de finca rústica en Resámano, convocada por la Junta Vecinal de Mioño, dentro de este sobre se incluirán dos:

- Un sobre B, con el siguiente modelo de proposición económica:

«D..., mayor de edad, con domicilio en...n.º...de..., y con DNI n.º..., en nombre propio (o en representación de...como acredita por...) enterado de la convocatoria de concurso anunciada en el Boletín Oficial de Cantabria, n.º...de fecha...toma parte en la misma, comprometiéndose a arrendar el bien..., para dedicarlo a..., en el precio de ...euros(letra y número), con arreglo al Pliego de Cláusulas económico-administrativas que acepta íntegramente..

Lugar, fecha y firma»

- Un sobre A, en el que los licitadores presentarán simultáneamente con el modelo de proposición y en el mismo sobre los siguientes documentos, o copias compulsadas de los mismos:

a) DNI o fotocopia auténtica.

b) Declaración jurada de no hallarse incurso en las causas de incapacidad e incompatibilidad previstas en el la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas en cuanto le sean de aplicación atendido el objeto del contrato.

c) Resguardo acreditativo de haber depositado la fianza.

d) Copia de Escritura de poder, si se actúa en representación de otra persona.

e) Copia de Escritura de constitución de la sociedad mercantil inscrita en el Registro Mercantil, cuando concurre una sociedad de esta naturaleza.

f) Certificaciones administrativas expedidas por el órgano competente acreditativas de que la empresa se encuentra al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias y de sus obligaciones con la Seguridad Social.

g) Compromisos expresos de cumplimiento de lo dispuesto en las Condiciones especiales del punto 6).

h) Otras mejoras o alternativas, que a juicio del proponente, hubieren de ser tenidas en cuenta, en la adjudicación del contrato.

- Los licitadores solamente podrán presentar una proposición en la sede de la Junta Vecinal de Mioño, en el pueblo de Mioño, en horas de oficina de (9:00 a 14:00 horas) durante el plazo de veintidós días contados desde el siguiente al de la fecha de publicación del anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria.

11- CONSTITUCIÓN DE LA MESA Y APERTURA DE PLICAS.

- Tendrá lugar en la Salón de Actos de la Junta Vecinal de Mioño a las 12:00 horas del quinto día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo señalado en el apartado 1 de la cláusula anterior.

- La Junta adjudicará el contrato dentro del plazo máximo de tres días a contar desde el siguiente al de apertura, en acto público, de las ofertas recibidas, sin que la propuesta de adjudicación que realice la Mesa cree derecho alguno a favor del empresario propuesto, frente a la Administración, mientras no se le haya adjudicado el contrato.

Mioño, 25 de enero de 2008.–El alcalde pedáneo, Víctor Echevarría Sáez.

08/1220

4. ECONOMÍA Y HACIENDA

4.1 ACTUACIONES EN MATERIA PRESUPUESTARIA

AYUNTAMIENTO DE ANIEVAS

Aprobación definitiva del expediente de modificación de crédito número 1/07.

Transcurrido el plazo de exposición pública del expediente de modificación de crédito 1/2007 sin que se hayan producido reclamaciones, se considera definitivamente aprobado, siendo las partidas modificadas las que se relacionan y los recursos a utilizar los que se indican:

Partida Presupuestaria	Aumento en euros	Consignación definitiva
111.100	2.500	5.500
121.121	4.000	26.068,78
441.210	7.000	11.000,00
511.210	8.500	23.500,00
121.226	19.000	37.000,05
431.227	4.000	4.000,00
432.640	5.000	5.000,00

RECURSOS A UTILIZAR

Del remanente líquido de Tesorería 50.000,00 euros. Después de esta modificación, el presupuesto de gastos, por capítulos queda con las siguientes consignaciones:

Capítulo 1: 89.765,20
 Capítulo 2: 216.369,05
 Capítulo 4: 27.000
 Capítulo 6: 58.925
 Capítulo 7: 3.000

Lo que se hace público para general conocimiento y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales.

Anievas, 23 de enero de 2008.–El alcalde, José Díaz Gómez.

08/1213

AYUNTAMIENTO DE ARNUERO

Aprobación inicial y exposición pública del expediente de modificación de crédito número 2/07.

Por el Ayuntamiento Pleno en sesión celebrada el día 18 de diciembre de 2007, se aprobó inicialmente el expediente de modificación de créditos número 2 del presupuesto general de 2007, expediente que estará de manifiesto al público por espacio de quince días para que puedan presentar las alegaciones que estimen pertinentes.

Arnuero, 21 de enero de 2008.–El alcalde, José M. Igual Ortíz.

08/1219

AYUNTAMIENTO DE CABEZÓN DE LIÉBANA

Aprobación inicial y exposición pública del presupuesto general de 2008, y plantilla de personal.

El Pleno de la Corporación, en sesión celebrada el día 21 de diciembre de 2007, ha aprobado inicialmente el presupuesto general del Ayuntamiento de Cabezón de Liébana para el ejercicio 2008, cuyo estado de gastos